

**ACUERDO N° 864.-** En la Ciudad de San Lu s a QUINCE d as del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Atento al Feriado del "D a del Empleado Judicial" establecido por Acuerdo N 1020/10 para el d a 16-11-11. Por ello:

**ACORDARON:** DISPONER la suspensi n de t rminos en las tres Circunscripciones Judiciales, el d a 16-11-11 por festejarse el "D a del Empleado Judicial".-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-